



Subsecretaría de Redes Asistenciales
 División de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Departamento Planificación y Control de Gestión de RHS
 HFC/GFC/USB/PCR/CGI/AFC

34

UNIDAD DE ASESORÍA
 PRESUPUESTARIA
 03 MAYO 2019
 SENADO

ORD. C305/ N° 1984 /

ANT.: Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público 2019.

MAT.: Informa Glosa N°9, Especial detalle en la Formación y contratación de médicos especialistas y subespecialistas y sus metas de implementación.

SANTIAGO, 30 ABR 2019


DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

**A: COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
 COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DEL SENADO
 COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

En el marco de la Glosa N°9, Partida Ministerio de Salud de la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público, año 2019, que señala "Antes del 30 de abril de 2019 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado acerca del Plan de Formación y Capacitación 2019, con especial detalle en la formación y contratación de médicos especialistas y subespecialistas y sus metas de implementación. En el informe indicado en el párrafo anterior el Ministerio de Salud deberá detallar las metas en materia de formación de especialistas y subespecialistas médicos y dentistas, explicitando cuándo y en qué regiones serán contratados. Además, deberá informar de las medidas tomadas, incluyendo las denuncias realizadas y las sanciones correspondientes, para controlar que los médicos becarios cumplan con los compromisos asumidos con los respectivos Servicios de Salud, informando las identidades de aquellos que no han cumplido y los Servicios de Salud afectados en los últimos tres años"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto 2019, nos permitimos informar que esta Subsecretaría se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la actualización y revisión de los datos solicitados para los últimos tres años, así como la actualización del documento según las conclusiones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales, motivo por el cual el informe del Plan de ingreso, formación y retención de especialistas en el Sector Público de Salud será remitido a usted el 31 de Mayo de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente,


 DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
 SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
 MINISTERIO DE SALUD